

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº175-2017
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria Nº175-2017, celebrada el día 14 de febrero de 2017 en el Despacho del Viceministerio de Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias:

- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Sofía Abarca, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Nacira Ureña, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ

Se inicia la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

1. Lectura y aprobación de la agenda

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria Nº 175-2017 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
 3. Correspondencia.
 - 3.1 Oficio MCJ-DFC-5041-225-CPJ. Del Departamento Financiero Contable, dirigido a Natalia Camacho y miembros de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, sobre convocatoria al curso "Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: conceptos generales para una gestión eficiente".
 - 3.2 Oficio de Invitación del INAMU
 4. Asuntos de Presidencia.
 - 4.1 Evaluación Dirección Ejecutiva CPJ.
 - 4.2 Encuentro Nosotras
 - 4.3 Apoyo técnico del Viceministerio a la Junta directiva
 5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 5.1 Presupuesto.
 6. Asuntos de los/as directivos/as.
 - 6.1 Natalia Núñez:
 - Boleta de Inscripción a la ANRCPJ para los assembleístas
 - Acuerdos Pendientes
 - 6.2 Jonathan Brenes:
 - Sobre las convocatorias y cancelaciones de la Junta Directiva
 7. Declaratoria de acuerdos en firme.
 8. Cierre de sesión. **ACUERDO EN FIRME**
- 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N° 02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, con voz y sin voto de la señora Sofía Abarca Calderón, Asesora del Viceministerio de Juventud y sin voz ni voto para la señora Rebeca Hernández Ulloa secretaria de la Dirección Ejecutiva y Nacira Ureña, asesora del Viceministerio de Juventud. **ACUERDO EN FIRME**

3- Lectura de Correspondencia.

3.1 Oficio MCJ-DFC-5041-225-CPJ. Del Departamento Financiero Contable,

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio MCJ-DFC-5041-225-CPJ. Del Departamento Financiero Contable, dirigido a Natalia Camacho y miembros de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, sobre convocatoria al curso "Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: conceptos generales para una gestión eficiente", y extiende una cordial invitación a los miembros de junta que deseen participar.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de brindar apoyo en sus responsabilidades colectivas y tareas prioritarias, se ha programado una serie de talleres de capacitación para refrescar los conceptos más utilizados en materia financiero-contable y presupuestaria, así como las técnicas más recientes en el manejo y control de operaciones en esos ámbitos, para lograr con ello atender los vacíos de información que puedan perjudicar la gestión eficiente de los recursos públicos, amén de reiterar sobre las repercusiones a nivel administrativo, civil y/o penal sobre sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones.

Es por ello que se les hace invitación formal a participar en el Curso "Deberes y responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: conceptos generales para una gestión eficiente", el cual está programado para realizarse los días **14, 16, 21 y 23 de marzo de 2017, de 5:00 a 8:00 pm en el Parque Metropolitano La Libertad.**

Adjunto se les está enviando la Boleta de Inscripción, la cual debe ser llenada y firmada por cada uno de los miembros (una boleta por participante) y ser remitida a la mayor brevedad posible al Departamento de Gestión del Desarrollo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Gerardo Olmos, correo electrónico golmos@mcj.go.cr, con confirmación de asistencia al Departamento Financiero Contable a la señora Carmen Miranda Muñoz, correo electrónico cmiranda@mcj.go.cr y al señor Berny Aguilar Cruz, correo electrónico baguilar@mcj.go.cr.

Se les comunica también, que para aquellos que requieran el servicio de transporte desde el Ministerio de Cultura y Juventud al Parque La Libertad y viceversa, comunicarlo a la señora Carmen Miranda Muñoz, correo electrónico cmiranda@mcj.go.cr o al señor Berny Aguilar Cruz, correo electrónico baguilar@mcj.go.cr, indicando en una misma misiva, la cantidad de personas y sus respectivos nombres.

Esperando contar con su participación, se suscribe de ustedes,

Cordialmente,

Guadalupe Gutiérrez Aragón
Jefa
Departamento Financiero Contable

La señora Ximena indica que el oficio tiene un error pues se dirige a Josué Mora quien ya no está en junta directiva, el directivo Sánchez Mena indica que ellos desde el viceministerio se encargarán de hacer una nota para que corrijan el error.

El señor Jonathan indica que él está interesado en participar pero que solicita se le nombre en comisión para ello y poder recurrir al uso de viáticos para sufragar los costos de su participación. Se analiza la solicitud y luego el directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta, que se aprueba con cuatro votos a favor y una abstención del señor Jonathan Brenes por ser el beneficiario directo del acuerdo:

ACUERDO N°03: Nombrar en comisión al señor directivo Jonathan Brenes Bustos para que asista al Curso "Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de órganos y Jefes de Programas: conceptos generales para una gestión eficiente" a realizarse los días 14, 16, 21 y 23 de marzo de 5 a 8 pm en el Parque Metropolitano La Libertad en Desamparados, así como autorizar el pago de viáticos correspondiente a transporte, hospedaje y alimentación durante esta actividad. **ACUERDO EN FIRME**

3.2 Oficio de Invitación del INAMU

El directivo Sánchez Mena indica que se ha recibido invitación por parte del INAMU para participar en la presentación del documental "Sí estuvimos, mujeres en la historia" a realizarse el próximo 08 de marzo en el Teatro Popular Melico Salazar a partir de las 9 am para aquellos directivos que deseen asistir deben confirmar su participación a los números telefónicos que allí aparecen o al correo electrónico.

Doña Alejandra Mora agrega que este es un proyecto que tiene que ver con que particularmente la juventud no rescata la historia de las mujeres y lo que nos ha costado la participación de la mujer, explica que si no conocemos la historia no la podemos defender, creemos que lo que está dado ha sido lucha de las mujeres.

Agrega que esta es una primera parte, y el proyecto es mucho más grande ya que contará con un museo de las mujeres, ya en Amsterdam existe un museo de ésta índole, se va a llamar la Casa de las Mujeres y que cuando se construya el edificio del INAMU, se contará con este museo.

El documental cuando la historia e Costa Rica desde la perspectiva e 8 maravillosas mujeres, será presentado por el señor presidente, la ministra de educación dará también unas palabras, ya que realizaron una negociación para que se convierta en texto de los colegios, agrega que a su parecer puede ser presentado en muchos espacios, porque lo que hace en realidad es ubicarse al final de los años 1800 y contar que pasaba en ese momento con las mujeres, cuáles son los lugares donde se insertan estas mujeres y las luchas que tienen.

Señala que es un documental muy didáctico, cuenta con la presencia de la señora Yadira Calvo como la historiadora que está de fondo respaldando todos los textos, además fue realizado por quien el mundo de la cinematografía nacional tiene un espacio que es Patricia Howell, y que además es un documental muy bonito.

El señor Jonathan Brenes consulta la posibilidad de presentar ese documental en la próxima Asamblea de la Red Consultiva de la Persona joven, el directivo Sánchez Mena añade que la misma se realizará en Limón y dura varios días, por lo cual se podría pensar en coordinar algún espacio para ver la película.

Doña Alejandra recalca que es una idea que se puede trabajar, ya que suena interesante por lo que coordinará luego con el directivo para darle forma a la propuesta. El señor Jonathan Brenes solicita también que se le apruebe viáticos para poder participar en la actividad, doña Alejandra consulta sobre los lineamientos que se siguen para nombrar a un directivo en comisión, A lo cual se le aclara que mientras la junta directiva y los fondos existan solo es que se tome el acuerdo correspondiente.

Por lo cual el directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta y se acuerda con 4 votos a favor y 1 abstención el señor Brenes por ser el beneficiario directo:

ACUERDO N°04: Nombrar en comisión al señor directivo Jonathan Brenes Bustos para que asista a la Presentación del documental ¡Sí estuvimos! invitación cursada por la señora ministra de la condición de la mujer, a realizarse el próximo 08 de marzo a las 09 am en el Teatro Popular Melico Salazar en San José, así como autorizar el pago de viáticos correspondiente a transporte, hospedaje y alimentación durante esta actividad. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena consulta sobre la posibilidad de extender esta invitación a los miembros del Directorio de la ANRCPJ, ante lo cual la señora ministra indica que sí existe esa posibilidad siempre y cuando confirmen su participación ya que se cuenta aproximadamente con 800 campos y ya el INAMU tiene asignados más de 600, por lo que se requiere esta confirmación a la mayor brevedad.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta presentada y se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°05: Enviar una cordial invitación a la Junta directiva de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven para que participen con 5 personas jóvenes en la Presentación del documental ¡Si estuvimos! A realizarse el próximo 08 de marzo a las 09 am en el Teatro Popular Melico Salazar en San José, así como se les solicita confirmar su participación al teléfono 2527-8454 o al correo electrónico sbrenes@inamu.go.cr a más tardar el 01 de marzo del 2017. **ACUERDO EN FIRME**

4. Asuntos de la Presidencia.

4.1 Evaluación Dirección Ejecutiva CPJ.

El directivo Sánchez Mena indica que actualmente se encuentran en el período de evaluación anual y que le corresponde a esta Junta Directiva la evaluación de la directora ejecutiva, por lo que solicita la delegación a la presidencia de la junta la realización de dicha evaluación.

El señor Jonathan Brenes consulta respecto a si el acuerdo tomado el año anterior sobre el mismo asunto todavía tiene validez, ante lo cual el directivo Sánchez Mena aclara que ese acuerdo no se tomó a perpetuidad, sino que la idea es renovarlo año con año, dependiendo de la situación. Somete a votación la propuesta presentada y se acuerda por unanimidad.

ACUERDO N°06: Delegar en el señor Jose Ricardo Sánchez Mena presidente de la Junta Directiva efectuar por única vez la Evaluación de Desempeño de la señora Directora Natlaia Camacho Monge correspondiente al período 2016. **ACUERDO EN FIRME**

4.2 Encuentro Nosotras

El directivo Sánchez Mena expone que ya se aproxima el mes de marzo que reviste de importancia por celebrar el Día Internacional de las Mujeres, que permitirá retomar muchas cosas que quedaron pendientes de ejecución en noviembre del año pasado debido a la emergencia del huracán Otto. Indica que en este mes se realizará el Encuentro Nosotras con el apoyo directo de la vicepresidencia de la república y del viceministerio de juventud, también cuenta con el apoyo del INAMU, ICT, MEP, MCJ y del Teatro Melico Salazar y consta de 2 espacios.

El primero de ellos es una especie de laboratorio, conformado por aproximadamente 20 mujeres que ya tengan procesos de emprendimiento funcionando. Lo que busca este laboratorio es si ya una mujer consta con un emprendimiento en la parte creativa darle más herramientas para que ella pueda contar mejor lo que está haciendo y tener mejores herramientas para el mercado en este momento está abierta la postulación, indica que el viceministerio les puede enviar esta información por los medios que se requieran (whatsapp, correo, etc), sería muy importante que el trabajo que ustedes conocen con personas de los diferentes partidos, organizaciones o grupos lo puedan transmitir para que la mayor cantidad de mujeres pueda aplicar. Esto se estaría desarrollando entre el 13 y el 14 de marzo, posiblemente el 14 de marzo se tenga un conversatorio abierto con 2 diputadas relativamente jóvenes Victoria Donda, quien es argentina ella es la 1 nieta desaparecida que logra ocupar un cargo legislativo, y posiblemente, está por confirmarse también, Eva Monte quien es una diputada Guatemalteca quien es la que ha venido llevando el tema de la ley de juventud y que casualmente va a estar en Costa Rica por otras razones.

Puede ser que ese mismo día se integre Robiamny Balcácer quien es la ministra de juventud de la República Dominicana y la única mujer en toda la región Iberoamericana, igualmente todo esto se va a informar y extiende una cordial invitación para que participen en la actividad.

Y para el 15 de marzo en el Teatro Popular Melico Salazar se va a realizar el evento "Nosotras" que va a ser como una especie de TEDEX. En estos temas, es un espacio que va a llenar todo el Melico, así que si algún miembro de junta tiene interés de participar y hacerse acompañar por más personas nada más es de contactar al viceministerio y ellos les reservan el espacio correspondiente.

Agrega que toda esta información se va a facilitar luego por medio de correo con la información detallada del evento, pero sí les solicita que es importante si el lo conocen mujeres que tienen algún emprendimiento creativo, social, o de otra forma y que esta oportunidad le sea bastante funcional, igualmente con el evento. El señor Jonathan Brenes consulta a la señora Natalia Camacho, sobre si de las personas que participaron el año pasada en el Encuentro de Jóvenes Emprendedores se les podrá hacer llegar esta información para que participen del encuentro.

El directivo Sánchez Mena hace una pequeña presentación gráfica con información del evento y de la página en internet www.nosotraslasmujeres.org que contiene toda la información del evento y de las personas invitadas. Doña Natalia Camacho indica que efectivamente de esta actividad se tiene un registro de aproximadamente 600 personas que tienen diferentes emprendimientos y se puede facilitar la información.

Se incorpora doña Virginia Murillo

4.3 Apoyo técnico del Viceministerio a la Junta directiva

El directivo Sánchez Mena informa que a partir del viernes la compañera doña Sofia Abarca ya no participará más de las sesiones de junta directiva esto por cuanto tiene una mejor oportunidad laboral, no sin antes agradecer todo el apoyo en los diferentes ámbitos que durante este tiempo la señorita Abarca ha brindado a la junta directiva. A partir de esta sesión y hasta nueva comunicación la señora Nacira Abarca será la persona encargada de todo lo concerniente con junta directiva, además de otros aspectos del viceministerio. Los directivos Jonathan Brenes, Virginia Murillo y Natalia Núñez, agradecen todo el trabajo y esfuerzo de la compañera, felicitan por su gran desempeño a la señorita Sofía Abarca.

4.4 Avance proceso Casa de la Juventud de Pérez Zeledón

El directivo Sánchez Mena comunica un asunto sumamente importante que tiene que ver con la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, señala que una vez notificada a la asociación se les otorgó 10 días para que ellos dieran respuesta, o presentaran apelación.

Ese plazo vencía hoy, sin embargo, ellos presentaron un recurso ante el Contencioso Administrativo solicitando medidas cautelares provisionales para detener el desalojo, el equipo jurídico del CPJ en conjunto con la compañera Sofia dieron respuesta al Contencioso dando los argumentos para el desalojo. Es importante informar sobre este evento para que ustedes como junta se mantengan al tanto del avance del proceso, y que en este momento existen medidas cautelares para detener el desalojo, el contencioso nos da 3 días para responder, la respuesta ya fue enviada y ahora se está a la espera que el Contencioso determine.

Indica que, en lo personal, a él de alguna manera esto le da tranquilidad pues una vez que el Contencioso da respuesta sobre esto existirá una ratificación también por una vía, y que no es una medida antojadiza o de maltrato hacia la asociación. Tal como ellos lo han expresado argumentando que por ser una junta ad honorem no tuvieron tiempo dentro de un año de dar respuesta a la nota enviada.

El señor Jonathan Brenes solicita que se envíe a los directivos el seguimiento para estar ellos al tanto de cómo va el proceso del desalojo, sobre todo por un tema de información al respecto.

Doña Alejandra Mora indica que si ellos presentaron la medida cautelar el Juzgado Contencioso tiene que saber si lo va a admitir o no, si lo admite suspende inmediatamente la medida, en cuyo caso se va a la discusión por el fondo si no lo admite la medida sigue, sin que eso implique que no puedan poner otros recursos como el de amparo, y ella comparte con Jose Ricardo que al judicializar la vía hay un órgano de control con el tema, lo que pasa es que nuestras vías son bastante lentas a pesar que el Contencioso se reformó hace aproximadamente 3 años y se supone que es mucho más célere, sigue siendo un proceso lento.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Presupuesto.

La señora Natalia Camacho hace la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, indica que el año pasado se tuvieron algunos problemas pues se asignó un presupuesto extraordinario de 75 millones para actividades centrales y ejercicio de la rectoría y se hizo un poco complicado para poder ejecutarlo en tiempo ya que el dinero ingreso entre abril o mayo del año pasado.

Indica que según los cuadros adjuntos, la institución tiene una ejecución de aproximadamente un 94%, lo cual es bastante bueno tomando en cuenta las complicaciones que tiene la adecuada ejecución del presupuesto por cuanto no dependemos al 100% de nosotros sino que tenemos coyunturas con otras instituciones y con los proyectos específicos con que se cuentan.

Explica que actualmente se cuentan con distintos recursos, los provenientes del MCJ y los provenientes de la JPS que en este momento se encuentran en superávit que tienen un fin específico que es para proyectos y programas para personas jóvenes con discapacidad.

Dentro de ese dinero de la JPS, se tiene dinero que ya se encuentra comprometido o programado en diferentes actividades que se han venido realizando hace más de año y medio con la intención de poder ejecutar ese superávit y algún presupuesto que esta sin asignación presupuestaria, porque son fondos que se reservaron para ONG's y para proyectos que se presentaran en algún momento si era el caso poder tener recursos para asignar.

Entonces tal como se observa siempre se va a tener una afectación total del presupuesto por el asunto de los recursos para la atención de personas jóvenes con discapacidad, el año pasado tuvimos una ejecución más baja que en el 2015, que fue bastante alta esto se da por varios motivos entre ellos, que no se tiene a la persona que trabajaba los proyectos para personas jóvenes con discapacidad, ya que esta persona se va con un ascenso en propiedad para el MEP, lo cual congela la plaza. A pesar de estas limitaciones se tuvo una ejecución de 240 millones de colones lo cual es bastante, pero al tener un superávit tan alto no se percibe tanto.

Añade que del presupuesto del MCJ hay un 94% de ejecución, y en el ejercicio de la rectoría hay un 76% que incluye algunos procesos de capacitación y otros que se vieron un poco afectados. Señala que es importante aclarar que en ese 76% de ejecución también se toman en cuenta los CCPJ's que el año pasado solamente se conformaron 68 comités y eso afecta bastante sobre todo tomando en cuenta que dentro de los 13 que se quedaron sin conformar estaban San José, Heredia, Puntarenas, que son los de mayor presupuesto.

La señora Natalia Núñez consulta respecto a la información que aparece en los cuadros de presupuesto ya que hay 2 que dicen egresos reales, solamente que uno dice ley 8261 y el otro no. Ante esta consulta doña Natalia Camacho aclara que los que dicen ley 8261 son los que se reciben del MCJ, y el otro ya incluyen los recursos de la JPS.

El directivo Sánchez Mena hace la observación que el presupuesto del CPJ no depende en su totalidad de la capacidad de ejecución de la institución por sí misma sino que el 22,5% del presupuesto se le transfiere a los CCPJ's este se desprende y la Dirección Ejecutiva no puede obligar a la ejecución de los mismos por la autonomía municipal. Doña Alejandra Mora consulta cuanto es el porcentaje de ejecución general, a lo que doña Natalia indica que tomando en cuenta CCPJ's, JPS y Asamblea de la Red se tuvo una ejecución del 53%.

El directivo Sánchez Mena indica sobre esta situación que por eso ya ellos presentaron un proyecto de ley para reformar esto, que se mantenga el fin de los fondos pero que la administración la tenga la JPS que es quien tiene la experticia, los funcionarios y ya

está ejecutando fondos similares; ósea ejecuta el 60% de ese mismo fondo. Recordemos que estos fondos de la JPS provienen del 8% de la ganancia de la lotería a partir del cual el 40% se traslada al CPJ para personas jóvenes con discapacidad, entonces lo que se pretende es que se mantenga esta ejecución desde la JPS que ya ejecuta ese 60%, que no se transfiera manteniendo el mismo fin.

Doña Natalia Camacho añade que además esta institución por su naturaleza no tiene la capacidad de ejecución de los fondos.

Doña Virginia consulta sobre la capacidad de ejecución de los comités cantonales, en el sentido de si se tienen muchas dificultades en lo que corresponde a la liquidación de los proyectos por parte de los CCPJ's.

Doña Natalia Camacho indica al respecto que hace unas semanas ella tuvo una reunión con la Contraloría General de la República, porque la institución luego de transferir los recursos ya pasa a ser recurso municipal y la misma municipalidad debe presupuestarlo, pero nosotros al ser la institución que transfiere los recursos ¿Cuál es el rol que desempeña una vez realizada esta transferencia?

Porque el asunto con esto es que los jóvenes formulan los proyectos, por eso el tema de los CCPJ's se vuelve tan complejo, no es solamente la conformación del comité que es una parte muy importante, porque se debe garantizar que exista comité cantonal de la persona joven pero ¿Qué sucede una vez que los comités presentan un proyecto, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal, pero la parte de la implementación o de la ejecución de los recursos es donde comienzan los problemas y esos recursos se convierten en superávit dentro de las municipalidades y qué si es competencia nuestra por un tema muy sencillo y es garantizar la inversión en juventud a nivel cantonal que al fin y al cabo es la esencia de este recurso que pasa a los CCPJ's y que el hecho que sean municipal no nos desentiende de esto?

Agrega que se ha trabajado mucho en las distintas municipalidades en la medida de las posibilidades y limitaciones con que se enfrenta la institución para que se cumpla todo el ciclo no solamente de conformación de los comités sino también incluso hasta llegar a una fase de rendición de cuentas de parte del comité cantonal con las municipalidades, y ver que otras herramientas nos recomienda para poder dar mayor seguimiento a esto.

Es parte de un problema que se ha discutido aquí en Junta Directiva e incluso aquí se planteó un mecanismo de rendición de cuentas y en ese proceso nos encontramos de redefinir el rol o sensibilizar más a las municipalidades para que se apropien más de los comités cantonales de la persona joven.

Doña Virginia indica que según lo que entiende la traba está más en los Concejos Municipales que en lo que es la liquidación o la gestión del comité cantonal.

Doña Natalia indica que hay de los 2, por ejemplo en caso que un CCPJ no presente proyecto la afectación es institucional, el asunto es ¿Qué pasa con un CCPJ cuando ya tiene aprobado su presupuesto por el Concejo Municipal? Osea el proyecto no termina ahí, hay una responsabilidad administrativa que la municipalidad internamente tiene con la ejecución de los recursos en el período establecido que es el año en que se aprueba el proyecto.

La afectación viene por ahí no solo el Concejo Municipal que tenga la voluntad de aprobar el proyecto sino también hay un tema de gestión interna propiamente, pareciera que hay una separación entre el comité cantonal y la municipalidad.

Doña Virginia señala que la observación la hace puesto que se presenta la misma problemática en el comité de deportes, y con l intención de ir subsanando las necesidades que se van presentando, se podría articular con DINADECO para que capacite en todo lo que es l gestión de los proyectos. Propone realizar una alianza entre los que es comité de deportes, Consejo de la Persona Joven y DINADECO.

El directivo Sánchez Mena indica que también es muy probable que entre ellos se conozcan y de esta manera se podría trabajar de una manera más articulada para una mejor inversión de los recursos. Luego de lo cual se somete a aprobación el informe de ejecución presupuestaria y se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°07: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria 2016 del Consejo de la Persona Joven presentado por la señora directora Natalia Camacho Monge. **ACUERDO EN FIRME**

6. Asuntos de los/as directivos/as.

5.1- Natalia Núñez: Acuerdos Pendientes

La señora Natalia Núñez consulta sobre la posibilidad de que se presente un informe respecto a los acuerdos pendientes, a lo cual el directivo Sánchez Mena indica que se ha venido trabajando y revisando esta información para tener lo más actualizado el cuadro de acuerdos pendientes.

El señor Jonathan Brenes indica que él en conjunto con la secretaria de la Dirección Ejecutiva manejan una tabla en Excel con el control de acuerdos, lo que se va ejecutando, notificando, etc. Señala que hay muchas cosas a las cuales no se les puede dar seguimiento porque él cumple en el tema de la notificación qué resuelven o no sobre eso ya es algo que no puede seguir el curso.

La señora Rebeca Hernández indica que ella lo que tiene es una tabla de control de consecutivos en Excel, que contiene los siguientes datos: El número y fecha de la sesión, el acuerdo tomado, el número de oficio (si le corresponde), la fecha del oficio, y la condición en que se encuentra el trámite del mismo.

Natalia Núñez insiste en que se debe traer un informe de acuerdos pendientes y que según lo que ella entiende dentro de esos acuerdos estaban las comisiones, que no se ha avanzado con eso, y determinar lo que se tiene pendiente. En cuanto a lo de las comisiones saber si se van a cerrar, o si se va a trabajar en esto para ir cerrando pendientes.

➤ Boleta de Inscripción a la ANRCPJ para los assembleístas

La señora Natalia Núñez indica en este punto que lo que tiene es una solicitud evaluar la posibilidad de modificar dicha boleta en la parte que dice firma del representante legal que diga Firma del Presidente del Comité, ya que ha tenido varias consultas de diferentes comités respecto a este punto.

Sobre eso el directivo Sánchez Mena consulta también; en el caso de los comités que tuvieran un representante nombrado y fueran a variarlo, el mecanismo era la generación de un acuerdo por parte del comité y el envío de eso al CPJ. Ya que justo hoy recibió 2 consultas de comités porque se está nombrando a un representante nuevo, pero el representante anterior no va a firmar la boleta, entonces ha generado una confusión efectivamente eso. Y han ido los mismos promotores quienes han hecho este envío, entonces sería importante recordarles a ellos cuál es el mecanismo que se está utilizando para realizar dicho nombramiento.

Doña Natalia Camacho señala que es importante que dentro el mismo acuerdo se indique también la destitución del representante anterior, para que no haya una duplicidad de nombramientos

El directivo Sánchez Mena hace el llamado que esta confusión la están generando los mismos promotores pues el CCPJ envía el acuerdo de cambio de representante y el promotor devuelve la documentación indicando que deben presentar la boleta con la firma el representante anterior

Doña Natalia Camacho señala que en varios casos lo que ha sucedido es que el CCPJ envía una nota indicando que el nuevo representante es tal persona, pero no señalan la destitución del representante anterior, se les hace la observación que no es un oficio cualquiera sino un acuerdo ratificado lo que se debe enviar manifestando la voluntad del comité.

Natalia Núñez indica que existen varias confusiones, pues ha tenido casos de comités en los que ya cuentan con un acuse de recibido indicando si el documento está correcto o no, pero hay otros en los cuales solamente se cuenta con el acuse sin observación alguna, y que al terminar el período extraordinario mañana el temor es que va a pasar con estos comités que tienen acuse, pero no tienen observaciones de ningún tipo ya sea que la información está completa o que falta algún documento.

Indica que cuando ya se dio el envío de la información ya se está expresando la intención de participar, y que la preocupación es que luego les nieguen la misma por alguna situación de ésta índole.

Doña Natalia indica que el asunto es que los correos que le envían a ella directamente no puede revisarlos por lo que nada más acuse de recibido y se los traslada a Kattia para su revisión correspondiente. Y que precisamente ayer se reunió con las compañeras para tratar el tema porque los comités que ha iniciaron el proceso, aunque no hayan enviado información adicional se les está dando un tiempo, entendiendo que ya dieron el primer paso, es decir va a haber un cambio y enviaron la nota.

Porque si se cierra definitivamente muchos no van a cumplir tal vez con lo que se les está pidiendo, porque para el CPJ lo más importante es el acuerdo, recalca que ella solamente da acuse de recibido porque no es ella quien está resolviendo directamente ese asunto, sino que las compañeras de promoción están informándole constantemente a ella cómo está el proceso.

Es muy probable que Kattia de una vez brinde respuesta con los aspectos que tuvieran que corregir por ser ella quien revisa la información, pero en su caso ella no puede responder así pues ella desconoce la información, pero todos esos correos que ya se han recibido ya iniciaron el proceso, y si lo que les falta es algún documento se les puede dar un tiempo extra.

La señora Natalia Núñez señala que en caso del CCPJ de Puriscal y Coronado ellos no tienen claro si tenían representación o no, y es posible que otros estén en la misma situación y están un poco perdidos en el tema, se les remite con el promotor pero por alguna razón no logran comunicarse. Por lo que plantea como recomendación dar guía y seguimiento a estos comités y si algo les falta comunicárselos para que ellos puedan continuar con el proceso.

Doña Natalia Camacho consulta si ¿estos comités ya hicieron la consulta, sobre la representación? Esto por cuanto hay que tener seguridad si ya se les dio la información, y conociendo a las compañeras ellas son sumamente eficientes en ese tema. La señora Natalia Núñez solicita que se tome nota del cambio solicitado en la parte final de la boleta y que no diga representante legal sino presidente del CCPJ.

El directivo Sánchez Mena añade a esto que cuando se toma el acuerdo, el mismo tiene 3 puntos; y en el punto N°02 que es al que nos estamos refiriendo, el acuerdo habla sobre los 43 CCPJ que no tenían representación y que son comités a los que se les da un período del 01 al 15 de Febrero para que inicien esto.

Pero en el caso de los otros comités que ya tenían representación no se establece un plazo, ahora no es que perpetuamente van a estar cambiando, pero se les resguarda el derecho, como tienen los partidos o las organizaciones, que en una eventualidad puedan hacer el cambio, la representación es del cantón y no de una persona en

específica. Agrega que la idea nunca fue que el día anterior estén cambiando de representante, porque eso no se puede, el CPJ establecerá una fecha límite para realizar estos cambios y posterior a eso ya no se podrá realizar ningún cambio.

La señora Natalia Núñez finaliza señalando que los directivos ya han hecho referencia a fomentar la participación y demás, y saber que las instituciones tienen el poder de cambiar si no hay una buena representación en la Asamblea, puede ayudar a que los asambleístas que no están participando tomen más en serio su papel, se incorporen y hagan una rendición de cuentas a sus instituciones. Plantea la propuesta de realizar un escrito a esas instituciones para que sepan que tienen esa facultad, pero en otro momento.

5.2- Jonathan Brenes: Sobre las convocatorias y cancelaciones de la Junta Directiva.

El señor Jonathan Brenes comienza su ponencia indicando que él trae el tema a sesión puesto que existe un calendario de sesiones previamente aprobado y además se propuso la opción de valorar cambiarlas de día y hora, y en base a esto los directivos se agendan y reservan los espacios correspondientes para poder asistir a las sesiones, planifican sus agendas y para él es muy importante que se respete este calendario en la medida de lo posible, sobre todo tomando en cuenta que él viene desde bastante largo y también la participación de los señores viceministros que se encuentran muy comprometidos en el tema de juventud y cuando se dan estas variaciones se les complica un poco el tema de la asistencia.

También es importante indicar que aquí nosotros hicimos un reglamento interno que trata al respecto, al igual que la Ley General de la Persona Joven y la Ley General de la Administración Pública, como también es bueno autorecordarnos a todos nosotros que para las sesiones ordinarias no hace falta la convocatoria, puesto que ya existe un acuerdo del calendario de sesiones con esto ya cada directivo está más que convocado, no hace falta convocar ni desconvocar.

Sobre esos aspectos va la línea de él como directivo, señala que él conoce bien que a veces pues no se cuentan con los votos necesarios para tratar ciertos temas vitales y que se necesita alargar la convocatoria una semana más, eso se entiende pero hay que tratar de respetar el calendario lo más que se pueda y así evitar problemas de quorum por choque de agendas de los directivos

El directivo Sánchez Mena se refiere al tema ofrece las disculpas del caso por cualquier afectación que se pudo haber tenido en las agendas y en las diferentes programaciones de las reuniones que los directivos tienen, señala que siempre han sido considerados y han puesto de primero a los representantes de la Asamblea ya que como Jonathan señala las condiciones son distintas, para él es más sencillo pues las sesiones se realizan dentro de las instalaciones del MCJ y asume total y absolutamente la responsabilidad sobre esta decisión.

Agradece que se toque este punto, ya que le brinda la oportunidad de reiterar algo que Jonathan menciona y es el respeto al reglamento, en ese sentido el compromiso de esta presidencia será respetar total y absolutamente sin ninguna flexibilidad el reglamento en cuanto a la convocatoria, pero eso establece también plazos para otros temas de envío de correspondencia, de notificaciones, de asuntos varios que se solicitan y que esta junta en un sentido inclusivo ha sido flexible para todos; pero bueno siendo voluntad de junta cumplir de manera cabal esta designación legal, de los reglamentos así lo ejecutaremos desde esta presidencia.

La señora Virginia indica que a ella le preocupa ya que los reglamentos y todo lo demás está hecho para lograr un orden, pero le preocupa cuando Jose Ricardo indica esto como si el reglamento estuviera escrito en piedra, pues mientras sean seres humanos los que están integrando estas organizaciones siempre van a haber temas que se salen de... circunstancias que nos obligan a... y esto a ella le genera como una incomodidad.

El directivo Sánchez Mena concuerda, pero indica que él está atendiendo la solicitud de los directivos de respetar el reglamento, y esa es la expresión directa sobre esto. Y esto tiene que ver con una correspondencia con una reciprocidad que para ellos en ese orden, desde la junta entiende también en el recibo de documentos que se deben enviar con 2 días de anticipación y muchas veces se reciben el día anterior, o la mañana misma de la sesión y siempre han sido incorporados; él atiende a la expresión no flexible que así se hace.

Doña Virginia comenta ¿Qué es lo que queremos? Que la institución esté metida en una camisa de fuerza o lograr los objetivos, objetivos planteados por seres humanos. Insta a abrir la discusión porque esto ni motiva ni va a llevar a ningún acuerdo con impacto en el logro de nuestra misión. Lo pone en la mesa y le gustaría que se ampliara un poco respecto al tema.

La señora Natalia Núñez indica que un poco sobre la línea de doña Virginia, un poco dejando claro que fue un directivo quién está haciendo la mención cómo lo dijo Jonathan, y tomando en cuenta que somos seres humanos y ella se identifica más con la línea de doña Virginia y que se puede conversar y llegar a acuerdos. Los reglamentos obviamente sirven para establecer ciertos lineamientos a lo interno y demás pero somos humanos y va a haber dinamismo en todo lo que un reglamento dice. Cree que sería importante tener claro cuál es el pensamiento de los demás directivos, pues no son todos los que opinan de esa manera.

El directivo Sánchez Mena indica que lo que pasa es que es un reglamento y que entonces la junta directiva tendría que tomar el acuerdo de desaplicar ese reglamento y presentar en ese sentido una modificación para que esos plazos no sean los que están establecidos. Él atiende precisamente la solicitud que se hace y en términos de ordenar y de fortalecer ese ordenamiento de la junta que muchas veces se han mencionado que se encuentran temas que no han sido incluidos y que no han tenido el tiempo para revisarlos, precisamente así se tiene.

El señor Jonathan Brenes indica que específicamente al tema de las convocatorias y las cancelaciones, es que el trae el tema a la sesión (el directivo Sánchez Mena corrige que es la cancelación, solo fue una) a su parecer hay correspondencia que se ha traído a última hora de carácter urgente porque se las han hecho llegar a ellos directamente, y que a su parecer no tiene que ver nada que ver con el tema.

¿Por qué el tema de la convocatoria y la cancelación de las sesiones? Porque el reglamento lo que habla es que cada 15 días se va a sesionar, pero también dice la ley que en ausencia del viceministro que es quien preside, lo hace la dirección ejecutiva por lo cual no hay justificación si no está el presidente la persona que debe asumir este papel es la directora ejecutiva, y si no estuvieran ninguno de los 2 pues ese es otro tema, pero que no ve porque la llamada a la aplicación del reglamento en el tema de las convocatorias tenga que afectar algún otro tema que ya muchos los hemos usado. Irrespetando el reglamento trayendo alguna correspondencia o invitación porque a su parecer no tiene relación

Ahora sí es un tema de “sacar el clavo” entonces o aplico bien el reglamento para esto o no, pues ya eso es otro tema. Y que él hace un llamado al tema de las convocatorias y de las cancelaciones de sesiones, que su parecer todos están de acuerdo que fue un tema particular que se generó en esa cancelación de última hora.

El directivo Sánchez Mena reitera su posición sobre la aplicación el reglamento es total, o se aplica o no se aplica, entonces si no hay comodidad en los plazos para ordenar justamente la relación y la dinámica de la junta, es la decisión de la junta en desaplicar justo el reglamento en los tiempos que se tenga.

6. Declaratoria en firme de los acuerdos.

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°11: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°175-2017 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con diez minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva